

Bogotá, 10 de abril de 2025

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE IMPLEMENTADORES:

INVITACIÓN PÚBLICA FONDO “ESTRATEGIAS DE TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN POSMEDIA Y SUPERIOR”

Estrategia 3. Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz

El Ministerio de Educación Nacional en atención a invitación pública que realizó a organizaciones comunitarias para participar en la implementación de la Estrategia 3. Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, en el marco del Fondo “Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior”, Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX., que tiene como **objeto**: *“Realizar el acompañamiento pedagógico y el apoyo operativo para la implementación de la Fase I, Pedagogías para la vida y la paz, del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, propiciando en los y las jóvenes un reencuentro vital con la educación, a través de la estructuración de Planes Educativos Individuales (PEI), Proyectos Pedagógicos Comunitarios (PPC), así como su tránsito a la Fase II, Acceso a la educación formal, formación para el trabajo y educación complementaria.”*. Da a conocer los resultados de la revisión, análisis evaluación de las propuestas presentadas por las alianzas en esta invitación y la selección de los implementadores a continuación:

Presentación y aprobación de los resultados de la evaluación para selección de implementadores de la Estrategia 3. Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz

A continuación, se presenta el procedimiento, el cronograma y los criterios empleados para la selección de los implementadores del Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz

Descripción del proceso de selección

De conformidad con el cronograma, se presenta el contexto y el procedimiento realizado durante el proceso de selección de los implementadores.

Actividad	Fecha	Descripción de las actividades realizadas
Invitación pública a participar en la presentación de propuesta.	18 de febrero de 2025	La Invitación Pública No. 1 (2025) para posibles implementadores en territorio de la Estrategia 3. Fase I del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, se publicó a través del siguiente link: https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/423579:Invitacion-Publica-No-1-2025-para-posibles-implementadores-en-territorio-Estrategia-3-Fase-I-del-componente-educativo-del-Programa-Nacional-Jovenes-en-Paz-Fondo-Estrategias-de-Transito-a-la-Educacion-Posmedia-y-Superior-MEN-ICETEX
Entrega de lineamientos a los posibles oferentes.	19 de febrero de 2025	Los lineamientos de selección de oferentes fueron publicados en el sitio de la invitación, en la página web del Ministerio de Educación Nacional y remitidos vía correo masivo institucional a organizaciones sociales, comunitarias, del tercer sector, nacionales o internacionales, Escuelas Normales Superiores (ENS); Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH); Entidades científicas, tecnológicas, culturales e investigativas; Centros de investigación en educación y desarrollo social; Cajas de Compensación; o Institución de Educación Superior (IES).

Recepción de inquietudes de los oferentes.	20 de febrero a 7 de marzo	Se recibieron preguntas de parte de diversas organizaciones y universidades las respuestas fueron publicadas en el sitio de la invitación ubicado en la página web del Ministerio de Educación Nacional.
Sesión aclaratoria de los términos de la invitación pública y/o de los lineamientos técnicos y condiciones de selección de implementadores.	24 de febrero	La sesión aclaratoria se desarrolló atendiendo los lineamientos y respondiendo de manera concreta a las dudas de los asistentes.
Presentación de la propuesta y la documentación solicitada.	17 de marzo	Vía correo electrónico, se recibieron nueve (9) propuestas para la implementación de la convocatoria: - Alianza por la Educación y la Paz Construyendo Futuro con las y los Jóvenes (Universidad de La Salle, la Corporación Progresando Unidos, el Instituto Superior de Educación Rural (ISER), la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander y la Escuela Normal Superior de Rio de Oro.). - Fundación Resplandecer para Vivir y Escuela Normal Superior de Ocaña - Fundación por un Mundo Nuevo. - Universidad Cooperativa de Colombia – sede Pereira y Asociación Cristiana de Jóvenes de Risaralda (YMCA Risaralda) - Corporación Educativa Minuto de Dios - Fundación Acdi Voca LA y Fundación Uniban - Universidad Cooperativa de Colombia y Corporación Desarrollo y Paz De Córdoba y Urabá Cordupaz - Fundación Carlos Vallecilla Borrero-Universidad Icesi - Fundación Acdi Voca LA y Fundación para la Orientación Familiar. La Alianza por la Educación y la Paz Construyendo Futuro con las y los Jóvenes fue excluida del proceso de evaluación debido a que su propuesta fue enviada después de la hora límite establecida en los lineamientos de la convocatoria. En cumplimiento de los principios de igualdad y transparencia, únicamente se consideraron las postulaciones recibidas dentro del plazo estipulado.
Evaluación de la propuesta en sus criterios habilitantes.	18 de marzo al 21 de marzo	Equipo de la Dirección de Calidad del Viceministerio de Educación Prescolar, Básica y Media realizó la revisión de cumplimiento de los requisitos jurídicos-habilitantes, así como la evaluación económica de las propuestas. Dado que, de las 8 propuestas revisadas, la propuesta referente a la Corporación Educativa Minuto de Dios (CEMID) superó el porcentaje en gastos de administración de máximo el 10% fue rechazada.
Solicitud de aclaraciones a la propuesta.	25 de marzo	El día 25 de marzo se remitió a través de medio electrónico solicitud de aclaraciones a las organizaciones proponentes.
	26 de marzo	Se llevó a cabo la décimo séptima sesión de Junta Administradora del Fondo Tránsito a la Posmedia – Contrato CO1.PCCNTR.5682762 de 2023 (MEN)/ 2023-0894 (ICETEX) el objeto decidir sobre la modificación del cronograma de la invitación pública No. 1 de 2025. De esta manera, de acuerdo con lo establecido en la nota 3 de dicha invitación: “Teniendo en cuenta el número de propuestas recibidas, las fechas de evaluación y publicación de resultados podrían tener modificaciones. Si es el caso, las modificaciones en el cronograma de selección de implementadores serán publicadas en la página de Convocatorias y Concursos del Ministerio de Educación Nacional.” Con votación positiva por parte de los miembros que participan con

		voz y voto, se aprobó la modificación del cronograma de la propuesta: “Invitación Pública No 1 (2025): Estrategia 3 Fase I del Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz”, con respecto a: Entrega de aclaraciones solicitadas: 25 a 28 de marzo de 2025 Evaluación de la propuesta y documentos técnicos: 28 de marzo a 2 de abril de 2025. Publicación preliminar de resultados: 2 de abril de 2025. Reclamaciones: 3 a 4 de abril de 2025. Publicación definitiva de resultados: 9 al 10 de abril de 2025.
Entrega aclaraciones solicitadas	de 28 de marzo de 2025	De acuerdo con la fecha establecida para la recepción de las aclaraciones solicitadas por el MEN, se recibieron las siguientes: 1. Fundación por un Mundo Nuevo. 2. Universidad Cooperativa de Colombia – sede Pereira y Asociación Cristiana de Jóvenes de Risaralda (YMCA Risaralda) 3. Fundación Acdi Voca LA y Fundación Uniban 4. Universidad Cooperativa de Colombia y Corporación Desarrollo y Paz De Córdoba y Urabá Cordupaz 5. Fundación Carlos Vallecilla Borrero-Universidad Icesi 6. Fundación Acdi Voca LA y Fundación para la Orientación Familiar.
Evaluación de la propuesta y documentos técnicos	28 de marzo a 2 de abril de 2025	El equipo del Viceministerio de Educación Prescolar, Básica y Media realizó la evaluación de la propuesta y de los documentos técnicos para cada una de las 4 zonas: Eje Cafetero, Catatumbo, Valle del Cauca y Urabá antioqueño.
Publicación preliminar de resultados	2 de abril de 2025	Los resultados preliminares de la selección del implementador son publicados en el link de la página web del Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/423579:Invitacion-Publica-No-1-2025-para-posibles-implementadores-en-territorio-Estrategia-3-Fase-I-del-componente-educativo-del-Programa-Nacional-Jovenes-en-Paz-Fondo-Estrategias-de-Transito-a-la-Educacion-Posmedia-y-Superior-MEN-ICETEX
Recepción reclamaciones	de 3 al 4 de abril de 2025	Durante esta fecha se recibieron dos reclamaciones de alianzas que se presentaron a las convocatorias.
Comité técnico operativa	9 de abril de 2025	Se realizó el comité técnico operativo para la presentación de los resultados definitivos de la selección de implementadores en el territorio de la Invitación No. 1 (2025) de la Estrategia 3.
Junta Administradora Fondo Tránsito a la Posmedia	10 de abril de 2025	Se realiza Junta Administradora Fondo Tránsito a la Posmedia, mediante la cuál se aprueban y validan los resultados de la convocatoria.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

A continuación, se relacionan los criterios de selección jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta:

Tipo de criterios de selección	Documentación necesaria para la evaluación del posible implementador	Criterios idoneidad ESAL	Carácter del Criterio
Criterios jurídicos y de experiencia	1) Certificado de existencia y representación legal de la organización comunitaria o de las organizaciones que conforman la alianza (el certificado debe estar vigente). 2) Carta de presentación (Formato No. 1). 3) Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los representantes legales, con una vigencia no superior a 30 días. 4) Certificado de inspección, vigilancia y control de la organización comunitaria o de las organizaciones que conforman la alianza (el certificado debe estar vigente). 5) Promesa de convenio entre las organizaciones que conforman la alianza, suscrito por los representantes legales de cada organización, si aplica. (Formato No. 7).	Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo Reputación	Habilitante
	6) Relación de experiencia específica de la organización u organizaciones que conforman la alianza (Formato No. 2 y soportes). 7) Relación de la formación y experiencia específica del equipo técnico clave (Formato No. 3 y soportes).	Experiencia Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro	Habilitante
Criterios Económicos	8) Propuesta económica (Formato No. 4)		Eliminatorio
Criterios Técnicos	1) Certificado de existencia y representación legal de la organización comunitaria o de las organizaciones que conforman la alianza (el certificado debe estar vigente). 2) Carta de presentación (Formato No. 1). 3) Antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los representantes legales, con una vigencia no superior a 30 días. 4) Certificado de inspección, vigilancia y control de la organización comunitaria o de las organizaciones que conforman la alianza (el certificado debe estar vigente). 6) Relación de experiencia específica de la organización u organizaciones que conforman la alianza (Formato No. 2 y soportes). 7) Relación de la formación y experiencia específica del equipo técnico clave (Formato No. 3 y soportes). 9) Documento técnico (Formato No. 5) 10) Video. 11) Información sobre infraestructura (Formato No. 6). 12) Fotografías de las sedes. 13) Soportes de arriendo o préstamo de instalaciones.	Experiencia Reputación Estructura organizacional Indicadores de la eficiencia de la organización Capacidad del personal de la entidad privada sin ánimo de lucro	Evaluable

Nota 1: Se entiende por:

- Criterio con carácter habilitante:** Son los requisitos mínimos que debe cumplir la organización u organizaciones que conforman la alianza para continuar en el proceso de selección de implementador. El Ministerio de Educación Nacional podrá solicitar aclaraciones si lo considera necesario.
- Criterio con carácter eliminatorio:** Aplica para la valoración de la propuesta económica. Si la información o documentación no cumple con los criterios señalados, la propuesta será rechazada.
- Criterio con carácter evaluable:** Aplica para los criterios técnicos. Se otorgará puntaje a cada criterio técnico. Adicionalmente, cada criterio tiene un porcentaje determinado, siendo la experiencia específica de la organización u organizaciones, y el equipo técnico clave los que aportan mayor porcentaje a la calificación.

Las propuestas se valorarán de la siguiente forma:

- a. **Verificación de los criterios jurídicos y de experiencia.**
Los criterios son de carácter habilitante y serán verificados, indicando su cumplimiento o no cumplimiento.

Nota: Solo procede la calificación de los criterios b) criterios económicos, c) criterios técnicos y d) criterios de desempate, para las propuestas presentadas que cumplan los criterios habilitantes.

b. **Verificación de los criterios económicos.**

El criterio económico es de carácter eliminatorio y será verificado, indicando su cumplimiento o no cumplimiento.

Nota: Si la propuesta económica no cumple con los criterios establecidos, la propuesta de la organización o alianza será rechazada.

c. **Verificación y calificación de los criterios técnicos.**

Los criterios son de carácter evaluable. El puntaje máximo que puede obtener una propuesta es de **600 puntos**. Este puntaje tiene un peso de **100%** de la calificación global.

Nota: El puntaje asignado a cada criterio técnico corresponde a la suma del aporte de cada organización que compone la alianza, hasta alcanzar el máximo del puntaje posible en cada criterio.

d. **Criterios de desempate** (si aplica).

Nota 1: Luego de la verificación de los criterios jurídicos, de experiencia y económicos, la adjudicación se realizará para la propuesta que obtenga el mayor puntaje derivado de la calificación de los criterios técnicos.

Nota 2: Ver Secciones 7.2. y 7.3, de los *Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores*.

Nota 3: Con el fin de demostrar la experiencia específica de la organización u organizaciones que conforman la alianza, se recomienda anexar el Registro Único de Proponentes (RUP) presentado por la organización comunitaria o por la organización que lidera la alianza, con una vigencia no superior a 60 días. Este documento es opcional y no tiene carácter habilitante. Entregar en archivo PDF.

Evaluación de las propuestas:

Los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas para la implementación de la Estrategia 3: Componente educativo Jóvenes en Paz es el siguiente:

Una vez agotado el proceso de revisión de los documentos aportados por los interesados, y recibidas las subsanaciones realizadas, lo anterior, previas las siguientes consideraciones:

1. El 18 de febrero de 2025 se realizó la Publicación de Invitación pública para participar en la selección de implementadores en el territorio de la Fase I del Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, en el enlace <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/423579:Invitacion-Publica-No-1-2025-para-posibles-implementadores-en-territorio-Estrategia-3-Fase-I-del-componente-educativo-del-Programa-Nacional-Jovenes-en-Paz-Fondo-Estrategias-de-Transito-a-la-Educacion-Posmedia-y-Superior-MEN-ICETEX>.
2. Conforme lo establecido en el capítulo 13 “CRONOGRAMA PARA LA SELECCIÓN DEL IMPLEMENTADOR EN EL TERRITORIO”, de los LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y CONDICIONES DE SELECCIÓN DE LOS IMPLEMENTADORES EN EL TERRITORIO, el 17 de marzo de 2025 se recibieron al correo de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media, sdiazo@mineducacion.gov.co, las siguientes 8 propuestas:
 - a. Z EJE CAFETERO_UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE RISARALDA
 - b. Z CATATUMBO_FUNDACION RESPLANDECER PARA VIVIR Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

- c. Z EJE CAFETERO_ FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO

d. Z URABA_ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DE CORDOBA Y URABA CORDUPAZ

e. Z VALLE_ FUNDACION CARLOS VALLECILLA BORRERO-UNIVERSIDAD ICESI

f. Z URABA_ FUNDACION ACDIVOCA LA Y FUNDACION UNIBAN

g. Z VALLE_ FUNDACION ACDIVOCA LA Y FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR

h. Z EJE CAFETERO_ CEMID_ CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
3. El 18 de marzo de 2025 se recibió en el correo electrónico mencionado en el numeral anterior la propuesta de la alianza compuesta por la Corporación Progresando Unidos, El Instituto Superior de Educación Rural (ISER), La Secretaría de Educación de Norte de Santander y la Universidad de La Salle; por lo tanto, esta propuesta queda excluida.
4. Dentro de las fechas, las siguientes entidades o alianzas hicieron las correspondientes subsanaciones, cumpliendo con los requisitos habilitantes:

a. Z EJE CAFETERO_ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE RISARALDA

b. Z EJE CAFETERO_ FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO

c. Z URABA_ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA Y CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DE CORDOBA Y URABA CORDUPAZ

d. Z VALLE_ FUNDACION CARLOS VALLECILLA BORRERO-UNIVERSIDAD ICESI

e. Z VALLE_ FUNDACION ACDIVOCA LA Y FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR

f. Z URABA_ FUNDACION ACDIVOCA LA Y FUNDACION UNIBAN

Evaluación de criterios relacionados con propuesta técnica

			ZONA EJE CAFETERO				ZONA URABA ANTIOQUEÑO				ZONA VALLE DEL CAUCA			
			FUNDACION POR UN MUNDO		UCC – YMCA Risaralda		ACDI VOCA LA Y UNIBAN		UCC- CORDUPAZ		ICESI- FUNDACIÓN		ACDI VOCA LA- FUNOF	
Criterios	Puntaje máximo	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación
Criterio 1. Experiencia específica en pedagogías alternativas y en procesos educativos con jóvenes en situaciones vulnerables	100	20%	5	1%	100	20%	100	20%	100	20%	100	20%	100	20%
Criterio 2: Reconocimiento social en el territorio	100	15%	5	1%	100	15%	100	15%	100	15%	100	15%	100	15%
Criterio 3. Capacidad Operativa	100	15%	5	1%	100	15%	100	15%	100	15%	100	15%	100	15%
Criterio 4: Infraestructura	100	15%	5	1%	70	11%	70	10,5%	70	10,5%	100	15%	70	11%
Criterio 5: Estrategias de permanencia	100	15%	25	4%	50	8%	90	15%	90	15%	30	5%	100	15%
Criterio 6. Equipo técnico clave	40	20%	40	8%	80	16%	80	16%	80	16%	80	16%	80	16%
TOTAL	600	100%	85	15%	500	84%	540	92%	540	92%	510	86%	550	92%

Zona: URABA ANTIOQUEÑO

Luego de una segunda revisión técnica y administrativa (a partir de las reclamaciones recibidas), se efectuaron ajustes a los valores inicialmente asignados a las propuestas evaluadas, lo cual derivó en un empate en el puntaje total entre dos alianzas proponentes:

- Fundación ACDI/VOCA LA – Fundación UNIBÁN.
- Universidad Cooperativa de Colombia – CORDUPAZ.

Dado este escenario, el Ministerio de Educación Nacional procedió conforme a los criterios de desempate establecidos en el numeral 7.3 de los Lineamientos Técnicos, aplicando el siguiente orden de prelación:

- Mayor puntaje en el criterio de experiencia específica en procesos educativos.
- Mayor puntaje en el criterio de reconocimiento social.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia
Conmutador: (601) 22 22800
Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

- Sorteo público (en caso de persistir el empate).

Con base en la revisión detallada y sistemática de las propuestas, se determinó que la alianza entre la Universidad Cooperativa de Colombia y CORDUPAZ obtuvo el mayor puntaje en el primer criterio de desempate, debido a su trayectoria integral en procesos educativos, con énfasis en:

- Estrategias comprobadas de tránsito efectivo de la educación media a la superior.
- Experiencia institucional continua en formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y profesional.
- Acompañamiento psicoeducativo y comunitario a jóvenes en situación de vulnerabilidad, víctimas del conflicto armado, en centros de reclusión juvenil y zonas rurales.
- Proyectos educativos implementados en articulación con gobiernos territoriales, el SENA y entidades del sector educativo.

En contraste, la alianza ACDI/VOCA – UNIBÁN presenta una experiencia destacable en temas de desarrollo rural, comunitario y productivo, pero con un enfoque educativo menos especializado en tránsito posmedia y rutas educativas formales, aspecto central en el objeto de esta convocatoria.

Es importante señalar que esta decisión se tomó en cumplimiento estricto del marco técnico y normativo dispuesto en los lineamientos del Programa Nacional Jóvenes en Paz, priorizando criterios de idoneidad pedagógica, trayectoria institucional y pertinencia territorial.

Evaluación de criterios relacionados con propuesta económica

Nº	ZONA	VALORTECHO	VALORMINIMO 80%	FUNDACIÓN RESPLANDECER PARA VIVIR Y ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA	FUNDACION POR UN MUNDO NUEVO PARA LA PROTECCION DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS JOVENES, LAS JOVENES, LA MUJERY LA FAMILIA	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS (CEMID)	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES DE RISARALDA (YMCA Risaralda)	Fundación ACDI/VOCA LA y UNIBAN Fundación	Fundación Carlos Vallecilla Borrero - Universidad ICESI	Alianza GenerAcción Paz Fundación ACDI/VOCA LA, -FAVLA- y Fundación para la Orientación Familiar -FUNOF	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - sede Apartadó CORPORACIÓN DESARROLLO Y PAZ DE CORDOBA Y URABA - DARIEN (CORDUPAZ)
1	EJE CAFETERO	\$ 1.476.627.840	\$ 1.181.302.272,00		\$ 1.466.512.245,00	\$ 1.476.627.840,00	\$ 1.474.550.000,00				
2	CATATUMBO	\$ 1.784.258.640	\$ 1.427.406.912,00	\$ 1.784.234.280,00							
3	VALLE DEL CAUCA	\$ 1.538.154.000	\$ 1.230.523.200,00						\$ 1.515.910.000,00	\$ 1.538.154.000,00	
4	URABA ANTIOQUEÑO	\$ 1.968.837.120	\$ 1.575.069.696,00					\$ 1.968.837.120,00			\$ 1.966.800.000,00
	TOTAL	\$ 6.767.877.600	\$ 5.414.302.080,00								

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/N O CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE /NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
La propuesta económica debe presentarse en el formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La propuesta económica será entregada en Excel y en PDF debidamente firmada por el representante legal de la organización o representantes legales de las organizaciones que conforman la alianza.	NO CUMPLE (FALTA PDF FIRMADO)	NO CUMPLE (FALTA FIRMA DEL RL)	NO CUMPLE (FALTA FIRMA DEL RL)	NO CUMPLE (FALTA FIRMA DEL RL)	CUMPLE	NO CUMPLE (FALTA FIRMA DEL RL)	CUMPLE	CUMPLE
El valor de la propuesta económica NO debe exceder el “valor techo” asignado para la implementación de la estrategia en la zona a la que se postula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En ningún caso, el valor propuesto podrá ser inferior al 80% del valor techo asignado para la implementación de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

estrategia en la zona a la que se postula.								
Si la propuesta excede el valor techo asignado para la implementación de la estrategia en la zona a la que se postula, o es menor al 80% del mismo, la propuesta será rechazada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se podrán presentar ofertas económicas con 0% de porcentaje de administración.	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Los gastos de administración corresponden máximo al 10% de la suma del rubro a) equipo técnico y el rubro b) costos directos e indirectos. Si el cálculo de los gastos de administración excede el 10% de la suma de a) + b), la propuesta será rechazada.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (RECHAZADA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El valor de la propuesta debe expresarse en pesos colombianos, tomando como máximo dos decimales, si se requiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	Falta PDF firmado	Falta firma del RL	Para los perfiles ítem 1,2 al 1,3 el tiempo de contratación no corresponde a los lineamientos de la convocatoria. Se solicita el ajuste en el tiempo en meses, de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria.	Falta firma del RL		Falta firma del RL		Para los perfiles ítem 1,4 al 1,6 el tiempo de contratación no corresponde a los lineamientos de la convocatoria. Se solicita el ajuste en el tiempo en meses, de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria.
RESULTADOS	ACEPTADA	ACEPTADA	RECHAZADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA	ACEPTADA

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de las nueve (9) propuestas, se ha establecido que para la operación de la Estrategia 3: Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz serán las siguientes organizaciones:

ZONA	IMPLEMENTADOR
ZONA 1: EJE CAFETERO	Universidad Cooperativa de Colombia y Asociación Cristiana de Jóvenes de Risaralda
ZONA 3: VALLE DEL CAUCA	Fundación Acdi Voca LA y Fundación para la Orientación Familiar
ZONA 4: URABA ANTIOQUEÑO	Universidad Cooperativa de Colombia y Corporación Desarrollo y Paz De Córdoba y Urabá, Cordupaz.

ZONA 2: CATATUMBO

En el marco del proceso de evaluación correspondiente a la Invitación Pública del Fondo “Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior” – Estrategia 3: Fase I del Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz, nos permitimos informar que, para el caso de la Zona 2: Catatumbo, la convocatoria fue declarada desierta.

Esta decisión se adoptó con base en los criterios establecidos en el capítulo 7 de los Lineamientos Técnicos, relacionados con los requisitos eliminatorios para la participación de los proponentes, y considerando el principio de legalidad y el respeto al cronograma y condiciones previstas.

En concreto:

La propuesta presentada por la “Fundación Resplandecer para Vivir y la Escuela Normal Superior de Ocaña” fue desestimada por no entregar las subsanaciones requeridas en los tiempos establecidos en la comunicación formal enviada por el equipo técnico. En consecuencia, la propuesta no cumplió con los “criterios eliminatorios jurídicos y técnicos”, lo cual impide su evaluación de fondo.

En virtud de lo anterior, y al no contar con ninguna propuesta habilitada para evaluación técnica y posterior selección en la Zona 2 – Catatumbo, se declara la convocatoria como **desierta**, en concordancia con lo definido por el numeral 7.2.1 y 7.3 de los Lineamientos Técnicos.

Esta declaratoria implica que no se adjudicará acuerdo estratégico para esta zona en el marco de la presente convocatoria. El Ministerio de Educación Nacional analizará posibles alternativas para garantizar el desarrollo de la Estrategia 3 en este territorio, en articulación con el Ministerio de Igualdad y otras entidades del Gobierno Nacional.

El Ministerio de Educación Nacional agradece a todas las alianzas por su interés en el fortalecimiento de la educación para las y los jóvenes en Paz y por su participación en este proceso, cualquier duda o aclaración podrán gestionarla a través del correo electrónico: magaravito@mineducacion.gov.co, de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de invitación pública.

Muchas gracias.